

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **214**

Fecha: 9/12/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 05001 2022 00017	Ordinario	JORGE JULIO OBANDO LIZARALDE	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto inadmite contestación de demanda concede cinco (5) días para subsanar.	07/12/2022		1
63001 31 05001 2022 00178	Ordinario	CARLOS ANDRES ROJAS RESTREPO	SEGURIDAD MAGISTRAL DE COLOMBIA LTDA.	Auto Ordena Requerimiento a la parte demandante para que suministre nueva dirección de la pte demandada o solicite emplazamiento.-	07/12/2022		1
63001 31 05001 2022 00200	Ordinario	MARCO ALEXANDER CHICAIZA ROJANO	IVAN DARIO ARBELAEZ QUINCHIA	Auto inadmite contestación de demanda concede cinco (5) días para subsanar.	07/12/2022		1
63001 31 05001 2022 00218	Ordinario	MARIA PAULINA PARDO RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite contestación de demanda se concede cinco (5) días para subsanar.	07/12/2022		1
63001 31 05001 2022 00251	Ordinario	LUIS CARLOS RESTREPO TORRES	MONTAJES TECNICOS INDUSTRIALES MONTI S.A.S.	Auto reconoce personería al apoderado de la pte demandante.-	07/12/2022		1
63001 31 05001 2022 00263	Ordinario	HUGO MARIO GOMEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda y ordena notificar a la pte demandada.-	07/12/2022		1
63001 41 05001 2021 00321	Ordinario	JAVIER JOSE QUINTERO RAMIREZ	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A.	Auto Declara Nulidad De lo actuado en este trámite y ordena devuelve expediente al juzgado de origen.	07/12/2022		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20

SE FIJA A LAS 7:00 A.M., EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

EN LA FECHA 9/12/2022

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIGUEL ANGEL ALVAREZ LONDOÑO
SECRETARIO